



**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS DE PRESTACION DE
SERVICIOS DE MÍNIMA CUANTÍA**

CÓDIGO: F-ABS-02

VERSIÓN: 03

FECHA: 18/11/2022

ESTUDIOS PREVIOS

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE MÍNIMA CUANTÍA

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 7 Y 12 DEL ARTÍCULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993, LA LEY 1150 DE 2007, LA LEY 1474 DE 2011 Y EL DECRETO 1082 DE 2015.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE EL MUNICIPIO PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:

El Municipio de El Peñol a través de la secretaria de Desarrollo Rural y medio Ambiente, se desarrollan diferentes proyectos enfocados a la protección y cuidado de los recursos naturales; además de otras actividades que nos permiten embellecer las áreas públicas y zonas verdes con las cuales cuenta nuestro municipio para el sano esparcimiento de los propios y visitantes:

La Administración Municipal mediante el gobierno "Todo por Mi Gente" consciente de la importancia de velar por el embelleciendo paisajístico, buscando que nuestras zonas verdes estén en mejores condiciones, busca encaminar la preservación de los espacios públicos del área urbana del municipio, resaltando las especies forestales y ornamentales con los cuales cuentan a la fecha, siendo conscientes de ello, se requiere de diferentes actividades de jardinería que puedan garantizar el disfrute visual de un paisaje agradable y armónico para todos los habitantes.

Ahora bien el Municipio de El Peñol, cuenta con una cantidad de zonas verdes muy amplias, donde por labores de guadañado, poda y barrido de hojarasca se genera una gran cantidad de material vegetal, es ahí donde el municipio no cuenta con transporte propio disponible para dicha recolección y traslado de todo este material, y por ende, vemos la necesidad de hacer una contratación bajo la modalidad de mínima cuantía de un vehículo que cuenta con las condiciones técnicas para el transporte y disposición final de dicho material.





**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS DE PRESTACION DE
SERVICIOS DE MÍNIMA CUANTÍA**

CÓDIGO: F-ABS-02

VERSIÓN: 03

FECHA: 18/11/2022

Igualmente se hace necesario transportar al personal que labora y/o presta los servicios en la Secretaria de Desarrollo Rural y Medio Ambiente a las diferentes veredas y municipios con el fin de participar en capacitaciones y demás actividades que hacen parte de esta dirección para el cabal cumplimiento de sus programas y proyectos.

ARTICULACIÓN PLAN DE DESARROLLO:

La presente contratación se encuentra articulada con el Plan de Desarrollo "TODO POR MI GENTE, en la Línea estratégica 3. El Peñol un Modelo de Desarrollo Ambiental, componente 3.1. El Peñol Biodiverso y Sostenible, Programa 3.1.4. todo por un Peñol mas verde, Subprograma 3.1.4.1 Recuperar e implementar los senderos peatonales, corredores verdes y jardines florísticos

CODIGO BPIN: 2022055410062, Fortalecimientos apoyo y acompañamiento de los procesos medio ambientales del Municipio de El Peñol Antioquia.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR:

- 1 **OBJETO:** Prestar el Servicio de Transporte de material vegetal producto del mantenimiento de las zonas verdes del área urbana del municipio de El Peñol, hasta el sitio de disposición final, además de prestar el servicio de transporte en la secretaria de desarrollo rural y medio ambiente, en cumplimiento de funciones propias de la secretaria, para la ejecución de sus proyectos y programas
- 1.1 **ALCANCE:** Dar cumplimiento y cubrimiento a todos los viajes que demande la Secretaria de Desarrollo Rural y Medio Ambiental y los lugares que disponga de acuerdo a la necesidad





**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS DE PRESTACION DE
SERVICIOS DE MÍNIMA CUANTÍA**

CÓDIGO: F-ABS-02

VERSIÓN: 03

FECHA: 18/11/2022

1.2 ESPECIFICACIONES ESENCIALES: Con el fin de identificar los requerimientos establecidos para el presente proceso y para el cumplimiento del objeto contractual se requieren los siguientes productos:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
1.	Recolección, transporte y disposición del material vegetal producto del mantenimiento de las zonas verdes del área urbana del municipio de El Peñol	A demanda	65.000 por viaje
2	Transporte desde la zona urbana del municipio de El Peñol a la Vereda Despensas y regreso a la zona urbana	A demanda	\$120.000
2	Transporte desde la zona urbana del municipio de El Peñol a la Vereda la Magdalena y regreso a la zona urbana	A demanda	\$100.000
3	Transporte desde la zona urbana del municipio de El Peñol a la Vereda Palmira y regreso a la zona urbana	A demanda	\$80000





**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS DE PRESTACION DE
SERVICIOS DE MÍNIMA CUANTÍA**

CÓDIGO: F-ABS-02

VERSIÓN: 03

FECHA: 18/11/2022

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
4	Transporte desde la zona urbana del municipio de El Peñol a la Vereda Chiquinquira y regreso a la zona urbana	A demanda	\$80000
5	Transporte desde la zona urbana del municipio de El Peñol a la Vereda El Carmelo y regreso a la zona urbana	A demanda	\$80000
6	Transporte desde la zona urbana del municipio de El Peñol a la Vereda Concordia y regreso a la zona urbana	A demanda	\$80.000
7	Transporte desde la zona urbana del municipio de El Peñol a la Vereda El Chilco y regreso a la zona urbana	A demanda	\$100000





**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS DE PRESTACION DE
SERVICIOS DE MÍNIMA CUANTÍA**

CÓDIGO: F-ABS-02

VERSIÓN: 03

FECHA: 18/11/2022

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
8	Transporte desde a zona urbana del municipio de El Peñol a la Vereda la meseta y regreso a la zona urbana	A demanda	\$80000
9	Transporte desde la zona urbana del municipio de El Peñol a la Vereda la Primavera y regreso a la zona urbana	A demanda	\$120000
10	Transporte desde la zona urbana del municipio de El Peñol a la Vereda Santa ines y regreso a la zona urbana	A demanda	\$90000
11	Transporte desde la zona urbana del municipio de El Peñol a la Vereda El Marial y regreso a la zona urbana	A demanda	\$80000





**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS DE PRESTACION DE
SERVICIOS DE MÍNIMA CUANTÍA**

CÓDIGO: F-ABS-02

VERSIÓN: 03

FECHA: 18/11/2022

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
12	Transporte desde la zona urbana del municipio de El Peñol hasta el Municipio de Rionegro y regreso al Municipio de El Peñol, en el horario de 8:00a.m a 6:00pm	A demanda	\$290.000
13	Transporte desde la zona urbana del municipio de El Peñol hasta la ciudad de Medellín y regreso al Municipio de El Peñol, en el horario de 8:00a.m a 6:00pm	A demanda	\$420.000
14	Transporte desde la zona urbana del municipio de El Peñol hasta la vereda el salto y regreso al Municipio de El Peñol, en el horario de 8:00a.m a 6:00pm	A demanda	\$80000
14	Transporte desde la zona urbana del municipio de El Peñol hasta el Municipio de El Santuario y regreso al Municipio de El Peñol, en el horario de 8:00a.m a 6:00pm	A demanda	\$220000





**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS DE PRESTACION DE
SERVICIOS DE MÍNIMA CUANTÍA**

CÓDIGO: F-ABS-02

VERSIÓN: 03

FECHA: 18/11/2022

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
15	Transporte desde la zona urbana del municipio de El Peñol a la Vereda la Culebra y regreso a la zona urbana	A demanda	\$120000
	Transporte desde la zona urbana del municipio de El Peñol al municipio de Guatapé y regreso al Municipio de El Peñol	A demanda	\$150.000
TOTAL			\$2.355.000

Los interesados en presentarse a este proceso de mínima cuantía, deben tener en cuenta que el transporte hacia el área rural y los municipios, deben tener disponibilidad durante todo el día para esperar al funcionario que está realizando la actividad.

Especificaciones Técnicas

Características	Especificaciones
Camioneta doble cabina	Modelo: de 2017 en adelante
Capacidad de pasajeros	5 personas
Servicio	particular





**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS DE PRESTACION DE
SERVICIOS DE MÍNIMA CUANTÍA**

CÓDIGO: F-ABS-02

VERSIÓN: 03

FECHA: 18/11/2022

Motor	Diesel
Transmisión	Manual, 5 velocidades
Sistema de frenos	Disco - ABC
Dirección	Cremallera
Suspensión delantera	Independiente de paralelogramo deformable
Suspensión posterior	Eje rígido con ballestas
Estado de las llantas	Bueno

Para la prestación del transporte el contratista deber cumplir con los siguientes requisitos:

1.) Dar cumplimiento a las normas de tránsito, disposiciones efectuadas para transporte y disposiciones del Código Nacional de Policía, entre otros, por lo tanto, será responsable directo de infracciones o multas que se impongan a los vehículos y/o conductores de la empresa transportadora, por la infracción a cada una de estas normas

2.) Deberá controlar y garantizar que todos los documentos indispensables para la operación de los vehículos, así como la persona que lo opera se encuentran al día en la documentación requerida, tales como: matrícula, seguro obligatorio, licencia de conducción categoría autorizada según el tipo de vehículo y los demás documentos exigidos en las reglamentaciones de transporte tránsito Nacionales, Departamentales y Municipales, y presentarlos antes de la prestación del servicio a la supervisora del contrato.

3.) Presentar los documentos legales de los vehículos requeridos: matricula, Seguro Obligatoria SOAT, Seguro de Responsabilidad civil contractual, extracontractual y de pasajeros y certificado de revisión técnico-mecánica, y presentarlos antes de la prestación del servicio a la supervisora del contrato.

1.3 Identificación del contrato a celebrar:



 MUNICIPIO DE EL PEÑOL Departamento de Antioquia	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS DE MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: F-ABS-02
		VERSIÓN: 03
		FECHA: 18/11/2022

De conformidad con el marco normativo de contratación estatal, Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, así como lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL define el contrato a celebrar como un CONTRATO de PRESTACIÓN DE SERVICIOS

1.4 Clasificación del Servicios

Según el Clasificador de Bienes y servicios de las Naciones Unidas UNSPSC, acorde a lo establecido por el Decreto 1082 de 2015, el servicio que se pretende contratar a través del presente proceso presenta la siguiente clasificación:

Código segmento	Código familia	Código clase	Código de Producto	Nombre o Producto
24000000	24100000	24101700	24101737	Sistema de Transporte de fase liviana
20000000	201000000	20102300	20102301	Transporte de personal

1.5 Origen de los recursos:

No. CDP	Rubros Presupuestales	Descripción del rubro	Objeto del CDP	Valor
	23202020091317	Recuperar e implementar los senderos peatonales	Prestar el Servicio de Transporte de material vegetal producto del mantenimiento de las zonas verdes del área urbana del municipio de El Peñol, hasta el sitio de disposición final, además de prestar el servicio de transporte en la secretaria de desarrollo rural y medio ambiente, en cumplimiento de funciones propias de la secretaria, para la ejecución de sus proyectos y programas	\$15.000.000
	23202020091310	Implementar proyectos ecoturados alternativos con embaradera plástica		\$15.000.000
TOTAL				\$30.000.000





**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS DE PRESTACION DE
SERVICIOS DE MÍNIMA CUANTÍA**

CÓDIGO: F-ABS-02

VERSIÓN: 03

FECHA: 18/11/2022

1.6 Obligaciones del Contratista:

GENERALES

1. Tener la documentación vigente. (Licencia de conducción, SOAT, matrícula, revisión técnico mecánica) y seguro de responsabilidad civil extracontractual.
2. El contratista asume los peajes que se requieran en cumplimiento del servicio que se este prestando al igual que el combustible y demás gastos que se generen
3. Tener disponibilidad del vehículo de lunes a viernes o cuando la supervisión lo considere necesario para el transporte de funcionarios y la recolección del material vegetal.
4. Facturar el servicio de acuerdo con los parámetros y tiempos señalados por la ley o el organismo competente.
5. Acatar las instrucciones impartidas por el supervisor durante la ejecución del objeto contractual y de manera general obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilataciones y en trabamientos en la ejecución contractual.
6. Cumplir a cabalidad todos los ofrecimientos, condiciones y términos de la propuesta presentada, la cual hace parte integral del contrato a celebrar.
7. Garantizar la confidencialidad y privacidad de la información que por razón del contrato deba manejar.
8. Constituir las garantías del caso, si a ello hubiere lugar, según las condiciones del contrato.
1. desarrollo del objeto del Contrato.
2. Entregar los productos establecidos en el estudio previo de conformidad con el cronograma de actividades y cumplir con el contenido establecido en el alcance técnico, propendiendo por el óptimo uso de los recursos.
3. Aportar las garantías solicitadas en los estudios previos para el cubrimiento de los riesgos del Contrato, y ampliarlas o adicionarlas, en caso que apliquen.
4. Cumplir con las obligaciones impuestas en la normatividad vigente, especialmente el pago de impuestos, tasas y contribuciones.

En desarrollo de estas obligaciones, el contratista entregará al Supervisor, un **COMPLETO INFORME MENSUAL** sobre la entrega de productos, de tal forma que la ejecución del objeto contractual y la entrega de los productos inherentes a este, sean medibles y cuantificables en cuanto a oportunidad, calidad y cantidad.

ESPECÍFICAS





**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS DE PRESTACION DE
SERVICIOS DE MÍNIMA CUANTÍA**

CÓDIGO: F-ABS-02

VERSIÓN: 03

FECHA: 18/11/2022

Las demás obligaciones particulares derivadas del objeto contractual

1.7 Obligaciones del Municipio de El Peñol:

1. Verificar, revisar y aprobar el cumplimiento de los requisitos y documentos de orden técnico exigidos por el Municipio de El Peñol - Antioquia en los términos de contrato como requisito indispensable para suscribir el acta de iniciación del mismo.
2. Informar con antelación de dos días como mínimo sobre el servicio de que se debe prestar indicando lugar y horarios
3. Realizar semanalmente un cronograma de las salidas que se vayan a realizar
4. Certificar la ejecución del contrato dentro de las condiciones exigidas.
5. Levantar y firmar las actas respectivas.
6. Elaborar oportunamente el acta de liquidación del contrato.
7. Realizar los requerimientos que en derecho correspondan para el cabal cumplimiento de las obligaciones, la expedición de pólizas (cuando corresponda), la aclaración de las mismas o demás actividades acordes con el cumplimiento del objeto contractual.
8. Efectuar el pago de los servicios en la forma prevista en el contrato.

1.8 PLAZO: El plazo de ejecución del contrato será de 10 meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio

1.9 Lugar de ejecución: Municipio de El Peñol Antioquia

3. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30.000.000) IVA incluidos y demás impuestos que haya lugar.

3.1. Forma de Pago:

La forma de pago del presente proceso de contratación será mediante pagos parciales, previa presentación de facturas por parte del contratista por el valor del servicio prestado, durante cada periodo mensual con corte al día 30 de cada mes previo certificado de recibo a entera satisfacción de los servicios prestados por parte del supervisor pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en salud y demás soportes necesarios



	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS DE MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: F-ABS-02
		VERSIÓN: 03
		FECHA: 18/11/2022

4. ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO – ANÁLISIS DEL SECTOR

El Municipio de El Peñol, Antioquia periódicamente realiza estudios de mercado de bienes o servicios relacionados con el entorno cercano a su misión institucional. Es así como da cumplimiento al artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 donde establece el deber de las entidades estatales de analizar el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

De esta forma en el presente documento se hace un análisis del sector de los Bienes y Servicios, en donde se recogen aspectos de dicho sector desde el contexto local, todo ello con datos históricos de participación del Sector.

El proceso de contratación con el cual se pretende adquirir el servicio de transporte para el cumplimiento de las actividades que se deriven de los proyecto y programas que tiene en su plan de desarrollo y además para la recolección del material vegetal que se genere por la poda en las diferentes vías y parques adscritos a la secretaria de desarrollo rural y medio ambiente del municipio de El Peñol, se realizará mediante la contratación de servicios de mínima cuantía.

➤ **ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO:**

Dentro del mercado existen múltiples oferentes que ofrecen el servicio de transporte que requiere el Municipio, para lo cual se pretende realizar el proceso de mínima cuantía para la prestación de dichos servicios, dado que el valor de la adquisición no supera del 10% de la menor cuantía de conformidad con la ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015.

Las personas naturales o jurídicas que deseen presentarse deben de tener dentro de su objeto comercial el servicio que requiere el Municipio.

➤ **PERSPECTIVA ECONÓMICA:**

Para el siguiente proceso de mínima cuantía la secretaria de Desarrollo rural y medio ambiente, cuenta con presupuesto para el servicio de transporte por valor de TRENTA MILONES DE PESOS (\$30.000.000) , amparados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal referenciado en la primera parte del presente documento





**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS DE PRESTACION DE
SERVICIOS DE MÍNIMA CUANTÍA**

CÓDIGO: F-ABS-02

VERSIÓN: 03

FECHA: 18/11/2022

ANÁLISIS DE LA DEMANDA: Para procesos con objetos similares el Municipio en vigencias anteriores ha contratado el servicio de transporte similares a los que acá se pretenden contratar con los siguientes valores:

➤ **Adquisiciones Previas del Municipio:**

➤ El Municipio de El Peñol para la vigencia 2019 y 2020 realizó diferentes contrataciones para el suministro de Transporte, para garantizar la asistencia técnica en las diferentes veredas del municipio de el peñol, por ello, es preciso señalar que el presente proceso se encuentra ajustado tanto técnica como económicamente a la demanda requerida por el municipio para garantizar la prestación de los servicios derivados del servicio en mención.

Número del Proceso	Objeto	Entidad Territorial	Cuantía
042-SE DE 2019	Contratar el servicio de transporte para garantizar la asistencia técnica en el área ambiental en las diferentes veredas del municipio de el Peñol	ALCALDÍA MUNICIPIO DE EL PEÑOL ANTIOQUIA	\$33.580.400
MC-026-2020	Prestar servicio de transporte de material vegetal producto del mantenimiento de las zonas verdes del área urbana del municipio de El Peñol.	ALCALDÍA MUNICIPIO DE EL PEÑOL ANTIOQUIA	\$18.000.000

➤ **COTIZACIONES REALIZADAS PARA EL PRESENTE PROCESO:**

Para el proceso en cuestión requerido desde la Secretaria de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, realizó 3 cotizaciones, posteriormente se extrajo el promedio de las ofertas presentadas, mediante la cual describimos a continuación con los siguientes valores:





**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS DE PRESTACION DE
SERVICIOS DE MÍNIMA CUANTÍA**

CÓDIGO: F-ABS-02

VERSIÓN: 03

FECHA: 18/11/2022

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
1.	Recolección, transporte y disposición del material vegetal producto del mantenimiento de las zonas verdes del área urbana del municipio de El Peñol	A demanda	\$55.000
2	Transporte desde la zona urbana del municipio de El Peñol a la Vereda Despensas y regreso a la zona urbana	A demanda	\$110.000
2	Transporte desde la zona urbana del municipio de El Peñol a la Vereda la Magdalena y regreso a la zona urbana	A demanda	\$90.000
3	Transporte desde la zona urbana del municipio de El Peñol a la Vereda Palmira y regreso a la zona urbana	A demanda	\$75000
4	Transporte desde la zona urbana del municipio de El Peñol a la Vereda Chiquinquira y regreso a la zona urbana	A demanda	\$75000





**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS DE PRESTACION DE
SERVICIOS DE MÍNIMA CUANTÍA**

CÓDIGO: F-ABS-02

VERSIÓN: 03

FECHA: 18/11/2022

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
5	Transporte desde la zona urbana del municipio de El Peñol a la Vereda El Carmelo y regreso a la zona urbana	A demanda	\$75.000
6	Transporte desde la zona urbana del municipio de El Peñol a la Vereda Concordia y regreso a la zona urbana	A demanda	\$75.000
7	Transporte desde la zona urbana del municipio de El Peñol a la Vereda El Chilco y regreso a la zona urbana	A demanda	\$90.000
8	Transporte desde a zona urbana del municipio de El Peñol a la Vereda la meseta y regreso a la zona urbana	A demanda	\$75.000





**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS DE PRESTACION DE
SERVICIOS DE MÍNIMA CUANTÍA**

CÓDIGO: F-ABS-02

VERSIÓN: 03

FECHA: 18/11/2022

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
9	Transporte desde la zona urbana del municipio de El Peñol a la Vereda la Primavera y regreso a la zona urbana	A demanda	\$110.000
10	Transporte desde la zona urbana del municipio de El Peñol a la Vereda Santa Inés y regreso a la zona urbana	A demanda	\$80.000
11	Transporte desde la zona urbana del municipio de El Peñol a la Vereda El Marial y regreso a la zona urbana	A demanda	\$75.000
12	Transporte desde la zona urbana del municipio de El Peñol hasta el Municipio de Rionegro y regreso al Municipio de El Peñol, en el horario de 8:00a.m a 6:00pm	A demanda	\$ 280.000





**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS DE PRESTACION DE
SERVICIOS DE MÍNIMA CUANTÍA**

CÓDIGO: F-ABS-02

VERSIÓN: 03

FECHA: 18/11/2022

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
13	Transporte desde la zona urbana del municipio de El Peñol hasta la ciudad de Medellín y regreso al Municipio de El Peñol, en el horario de 8:00a.m a 6:00pm	A demanda	\$ 410.000
14	Transporte desde la zona urbana del municipio de El Peñol hasta la vereda el salto y regreso al Municipio de El Peñol, en el horario de 8:00a.m a 6:00pm	A demanda	\$ 75.000
14	Transporte desde la zona urbana del municipio de El Peñol hasta el Municipio de El Santuario y regreso al Municipio de El Peñol, en el horario de 8:00a.m a 6:00pm	A demanda	\$210.000
15	Transporte desde la zona urbana del municipio de El Peñol a la Vereda la Culebra y regreso a la zona urbana	A demanda	\$110.000
	Transporte desde la zona urbana del municipio de El Peñol al municipio de Guatapé y regreso al Municipio de El Peñol	A demanda	\$140.000



 MUNICIPIO DE EL PEÑOL Departamento de Antioquia	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS DE MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: F-ABS-02
		VERSIÓN: 03
		FECHA: 18/11/2022

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
TOTAL			\$2.210.000

➤ **Contratos similares en otras entidades**

Número del Proceso	Objeto	Entidad Territorial	Cuantía
S.A.S.I-001-2020	Servicios de transporte escolar a los estudiantes del sector rural matriculados en las instituciones educativas "Colegio Nuestra Señora de Fátima, Padua, Santa cruz" y sus respectivas sedes del municipio de Onzaga Santander.	Santander: Onzaga	\$ 87.525.984
037-2017	Prestación del servicio de transporte para la atención de operativos de control y prevención al tráfico ilegal de flora y fauna silvestre y otros en la jurisdicción de CORNARE.	Antioquia: Marinilla	\$20.500.000

5. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN:

Conforme al artículo 2 de la ley 1150 de 2007, las entidades públicas seleccionaran a los contratistas a través de las modalidades de Licitación Pública, Selección Abreviada, Concurso de Méritos, Contratación Directa y **Mínima Cuantía**.

Según el artículo 2.2.1.2.1.5.1. Del Decreto 1082 de 2015 la modalidad de selección de Mínima Cuantía procede para la contratación cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cantidad de la entidad contratante. En virtud de lo anterior, y considerando que la menor cuantía para el Municipio de El Peñol (Antioquia) para el presente año asciende a trescientos veinticuatro millones quinientos mil pesos (\$324.500.000) pesos



	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS DE MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: F-ABS-02
		VERSIÓN: 03
		FECHA: 18/11/2022

conforme al literal B del numeral 2do del Artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, siendo el valor de la Mínima Cuantía Treinta y dos millones cuatrocientos cincuenta mil pesos (\$32.450.000), el contratista se seleccionará mediante un proceso de Mínima Cuantía.

Una vez adelantado el proceso de mínima cuantía, se seleccionará la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas en la invitación pública, conforme al literal C del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011.

6. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

Para efectos de evaluar las propuestas se tendrá en cuenta aspectos económicos y financieros, por tratarse de una selección por mínima cuantía, se adjudicará a aquel proponente que cumpliendo con los requisitos sea seleccionado por ser su oferta la más ventajosa desde el punto de vista económico y técnico.

Los aspectos jurídicos serán objeto de verificación más no de calificación. Los requisitos jurídicos corresponden a las exigencias propias de la Ley colombiana y a la necesidad de acreditar las condiciones de capacidad del proponente y de quien firma la oferta.

Se seleccionará previo estudio y efectuando los análisis comparativos, al oferente cuya propuesta se estime más favorable técnica y económicamente para la entidad, teniendo como base los factores que a continuación se indican.

EVALUACIÓN ECONÓMICA Y TÉCNICA

Esta evaluación se hará a las propuestas que cumplan la totalidad de los requisitos de orden jurídico. Los valores deberán expresarse en pesos colombianos, a precios fijos durante la ejecución del contrato y deberán incluir todos los impuestos y demás costos en que se incurra.

Al ser una mínima cuantía, el menor valor se medirá con el valor total de la ficha y de las especificaciones.



	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS DE MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: F-ABS-02
		VERSIÓN: 03
		FECHA: 18/11/2022

Si alguna propuesta tiene uno de los ítems superior al de la presente ficha, la misma se rechazará.

Todas las propuestas deben presentarse por el valor total del presupuesto oficial, y el factor de elección será el menor valor en el subtotal.

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES

De conformidad con Artículo 2.2.1.2.1.5.4. del Decreto 1082 de 2105, "La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición en Grandes Superficies".

Para el presente caso se tendrán en cuenta los siguientes riesgos

POSIBLE ORIGEN DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VALORACION DEL RIESGO	MECANISMO DE COBERTURA
No ejecución del contrato/incumplimiento por parte del contratista	Contratista	Controlable	Al no prestar el servicio de transporte. Este riesgo podrá ser previsto al momento de la presentación de los respectivos informes, por ello el contratista debe garantizar la prestación del mismo, riesgo asumido 100% por el contratista.
Paralización del contrato por daño o inconvenientes con el vehículo.	Contratista	Controlable	El contratista deberá prever que esto no suceda, riesgo medio, asumido 100% por el contratista. En caso de percance vehicular y/o reparación transitoria del vehículo, el contratista deberá garantizar el cumplimiento de sus obligaciones, acudiendo al reemplazo temporal del mismo por otro de las mismas o mejores características.
Exigencias legales en cuanto a pago de salarios y	Contratista	Controlable	N/A





**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS DE PRESTACION DE
SERVICIOS DE MÍNIMA CUANTÍA**

CÓDIGO: F-ABS-02

VERSIÓN: 03

FECHA: 18/11/2022

POSIBLE ORIGEN DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VALORACION DEL RIESGO	MECANISMO DE COBERTURA
prestaciones sociales que deberá asumir el contratista.			
Accidentes de tránsito en los que resulten lesionados	Contratista	Controlable	Seguro obligatorio de accidentes de tránsito -SOAT-seguro de responsabilidad civil extracontractual.
Accidentes de tránsito en los que resulten afectados bienes de terceros	Contratista	Controlable	Seguro de responsabilidad civil extracontractual.

8. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS:

Por la cuantía, valor, naturaleza del contrato y por la discrecionalidad de la alcaldesa, de acuerdo con la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 no se exigirán pólizas.

“Decreto 1082 de 2015: Artículo 2.2.1.2.1.5.4. Garantías. La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición en Grandes Superficies.”

En el contrato que se busca celebrar no se exigirán pólizas en consideración a la forma de pago: cancelación por viajes realizados, de tal forma que, llegado el caso de un incumplimiento, se procedería con la interrupción de los pagos y se adoptarían las medidas correctivas de rigor. ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO LIBRE DE COMERCIO.

Las Entidades Estatales que adelantan sus Procesos de Contratación con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, no deben hacer este análisis en las modalidades de selección de contratación directa, mínima cuantía o para la enajenación de bienes del Estado.

9. SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA:

El seguimiento y control de la ejecución del contrato resultante de este proceso se realizará según lo estipulado en el plan anual de supervisión e interventoría, el cual estará a cargo de la Secretaria de Desarrollo Rural y Medio Ambiente

10. ANEXOS

Certificado de Disponibilidad Presupuestal





**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS DE PRESTACION DE
SERVICIOS DE MÍNIMA CUANTÍA**

CÓDIGO: F-ABS-02

VERSIÓN: 03

FECHA: 18/11/2022

Ficha Técnica

El Peñol, Fecha enero 6 de Febrero de 2023

DORA EMILSEN HERNANDEZ RIVERA
Secretaria de Desarrollo Rural y Medio Ambiente

Funcionario / Contratista	Nombre	Firma
Proyectado por	Rol técnico Diana Alzate	
Revisado por	Jonnathan Montes Ceballos - Rol Jurídico	
Aprobado por	ordenador del gasto (Secretario o Director Administrativo)	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales.		

El presente proceso fue revisado y aprobado en comité de contratación según la siguiente acta:

Acta N°	Fecha:
---------	--------

